



Circular N° 13/2012

Montevideo, 06 de Marzo de 2012.

De: Presidencia de ASAPRA

A: Sres. Consejeros

Ref: RESOLUCIÓN DE GOBIERNO DE CHILE QUE RECONOCE ACTIVIDAD DE LOS AGENTES DE ADUANA – ACOMPAÑA NUEVOS ANTECEDENTES.

Sr. Consejero:

Por la presente llego a Ud. complementando la Circular N° 12/12 con nuevos antecedentes que nos ha remitido la Cámara Aduanera de Chile.

Atentamente
Lic. Alejandro O. Ramos Gil
Presidente

Se incluye:

Circulares de Cámara Aduanera de Chile N°s 49 Y 51

Notas de OMAA

Correo de la Asociación de Agentes de Aduana de Costa Rica